



FIJACION EN LISTA DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO BAJO EL NO. 2021-00131-00

PROCESO	CLASE DE ESCRITO	COMIENZA A CORRER EL TRASLADO	TERMINA EL TERMINO DEL TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR RAD. 2021-00131-00 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS JOSE MANUEL MARTINEZ RUIZ.	Liquidación del Crédito	miércoles 16 de noviembre de 2022 a la hora de las 8:00 a,m.	viernes 18 de noviembre de 2022 a las 5 P,M.

Señor Juez: Con fundamento en lo dispuesto en la ley 2213 de 2022 que indica que para este tipo de actuaciones debe adelantarse de manera virtual. Para el caso en particular se trata de Liquidación del Crédito dentro del proceso en referencia recibida por el correo institucional el día 19 de octubre del 2022 y se encuentra para correr traslado.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 446 del CGP en concordancia con el artículo 110 del mismo estatuto, se corre traslado a la contraparte de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término legal de tres (3) días en página web de la Rama Judicial y en Justicia XXI Web (TYBA hoy quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 a,m.


EZEQUIEL DAVID BELLO MARQUEZ
Secretario

Se desfija a las 5:00 p,m, de la tarde del quince (15) de noviembre de 2022.


EZEQUIEL DAVID BELLO MARQUEZ
Secretario

ART.446 CGP: De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que la atribuye a la liquidación objetada. 2.- De la liquidación presentada se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo **110**, por el termino de tres (3) días, dentro del cual solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

Artículo 110 CGP. TRASLADO. Cualquier traslado que deba surtirse en audiencia se cumplirá permitiéndole a la parte respectiva que haga uso de la palabra. Salvo norma en contrario, todo traslado que deba surtirse por fuera de audiencia, se surtirá en secretaria por el término de tres (3) días y no requerirá auto ni constancia en el expediente. Estos traslados se incluirán en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la secretaria del juzgado por un (1) día correrán desde el día siguiente.

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL SINCE
E.S.D.

Ref.: Proceso EJECUTIVO de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Contra JUAN MANUEL MARTINEZ RUIZ

Rad. No 2021-00131-00

REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO, mayor de edad, vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No 72126339 de Barranquilla, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 56448 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito a usted le manifiesto que acompaño la liquidación del crédito Actualizada a fecha 19 de Octubre de 2022.

Pagare N° 063706100004025

Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Total
oct-20	17	18,09%	2,26%	\$ 43.504,19
nov-20	30	17,84%	2,23%	\$ 75.711,13
dic-20	31	17,46%	2,18%	\$ 76.568,40
ene-21	31	17,32%	2,17%	\$ 75.954,45
feb-21	28	17,54%	2,19%	\$ 69.475,43
mar-21	31	17,41%	2,18%	\$ 76.349,13
abr-21	30	17,31%	2,16%	\$ 73.461,87
may-21	31	17,22%	2,15%	\$ 75.515,91
jun-21	30	17,21%	2,15%	\$ 73.037,48
jul-21	31	17,18%	2,15%	\$ 75.340,50
ago-21	31	17,24%	2,16%	\$ 75.603,62
sep-21	30	17,19%	2,15%	\$ 72.952,60
oct-21	31	17,08%	2,14%	\$ 74.901,96
nov-21	30	17,27%	2,16%	\$ 73.292,11
dic-21	31	17,46%	2,18%	\$ 76.568,40
ene-22	31	17,66%	2,21%	\$ 77.445,47
feb-22	28	18,30%	2,29%	\$ 72.485,77
mar-22	31	18,47%	2,31%	\$ 80.997,61
abr-22	30	19,05%	2,38%	\$ 80.846,25
may-22	31	19,71%	2,46%	\$ 86.435,46
jun-22	30	20,40%	2,55%	\$ 86.575,51
jul-22	31	21,28%	2,66%	\$ 93.320,48
ago-22	31	22,21%	2,78%	\$ 97.398,86
sep-22	30	23,50%	2,94%	\$ 99.731,59
oct-22	19	24,61%	3,08%	\$ 66.146,80

\$1.929.620,97

Capital:	\$	3.395.118,00
Intereses Corrientes	\$	339.734,00
Otros Conceptos	\$	280.491,00
Intereses Moratorios del 17/10/2020 a 19/10/2022	\$	1.929.620,97
TOTAL:	\$	5.944.963,97

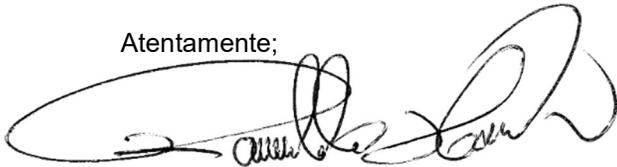
Pagare N° 063706100005930

Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Total
ene-21	29	17,32%	2,17%	\$ 209.283,33
feb-21	28	17,54%	2,19%	\$ 204.633,33
mar-21	31	17,41%	2,18%	\$ 224.879,17
abr-21	30	17,31%	2,16%	\$ 216.375,00
may-21	31	17,22%	2,15%	\$ 222.425,00
jun-21	30	17,21%	2,15%	\$ 215.125,00
jul-21	31	17,18%	2,15%	\$ 221.908,33
ago-21	31	17,24%	2,16%	\$ 222.683,33
sep-21	30	17,19%	2,15%	\$ 214.875,00
oct-21	31	17,08%	2,14%	\$ 220.616,67
nov-21	30	17,27%	2,16%	\$ 215.875,00
dic-21	31	17,46%	2,18%	\$ 225.525,00

ene-22	31	17,66%	2,21%	\$ 228.108,33
feb-22	28	18,30%	2,29%	\$ 213.500,00
mar-22	31	18,47%	2,31%	\$ 238.570,83
abr-22	30	19,05%	2,38%	\$ 238.125,00
may-22	31	19,71%	2,46%	\$ 254.587,50
jun-22	30	20,40%	2,55%	\$ 255.000,00
jul-22	31	21,28%	2,66%	\$ 274.866,67
ago-22	31	22,21%	2,78%	\$ 286.879,17
sep-22	30	23,50%	2,94%	\$ 293.750,00
oct-22	19	24,61%	3,08%	\$ 194.829,17
				\$ 5.092.420,83

Capital:	\$	10.000.000,00
Intereses Corrientes	\$	874.001,00
Otros Conceptos	\$	2.225.813,00
Intereses Moratorios del 29/01/2021 a 19/10/2022	\$	5.092.420,83
TOTAL:	\$	18.192.234,83

Atentamente;



REMBERTO LUIS HERNÁNDEZ NIÑO
C.C. No. 72.126.339 de Barranquilla
T.P. No. 56.448 del C.S.J